



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.747 / 2015.-

ZAPALLAR, 24 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 que Modifica Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 152/2014, de fecha 20 de Marzo de 2015, emitida por el Encargado de Recursos Humanos.
- Certificado de Nacimiento otorgado por el Registro Civil e Identificación.

DECRETO:

1° RECONOCERSE ASIGNACION FAMILIAR a don **JAVIER PEDREROS SEPULVEDA**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.055.662-3, Funcionario del Departamento de Mantenimiento Transito & Inspección, para su hija:

- **Rocío Antonella Pedreros Medina, Cedula Nacional de Identidad N°**

2° Se adjunta certificado de nacimiento del Servicio de Registro Civil e Identificación.

3° PÁGUESE el beneficio de Carga Familiar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: Decretos/ Asignación Familiar



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- REMUNERACIONES.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-